



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de agosto de 1998.-
Visto lo solicitado a fs. 8,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a prorrogar, hasta el 31 de diciembre del corriente año, los alcances de la Resolución N° 934/98 referente a las horas extras que realizará el oficial mayor, señor Horacio Néstor Mazzacaro, a razón de 3 horas diarias y en días hábiles para desempeñarse en la Dirección General Pericial.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el presente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION